



un oficio de la Estima Diputación Pro<sup>ve</sup> en <sup>sta</sup> <sup>del</sup> <sup>actual</sup>  
 consulta que por parte de este Ayuntamiento se le hizo, y se  
 hizo al mismo que debidas adoptar para atender al  
 cuidado y lactancias del parvulo abandonado por su  
 madre Blas Soriano, en el qual se previene por  
 aquella superioridad, se disponga lo conveniente por  
 esta corporacion para remitir dicho parvulo a la  
 Hijuela de exportos de Sumillas, a donde deba  
 permanecer hasta tanto que no sea habida su  
 madre. El Ayuntamiento queda enterado, y acorda su con-  
 plimiento en los terminos que se proponen.

Del mismo modo se dio cuenta de otro oficio de la  
 Estima Diputación Pro<sup>ve</sup> en <sup>sta</sup> <sup>del</sup> <sup>actual</sup>  
 en el que se aprueba por la superioridad el permiso con-  
 cedido por el Alcalde de esta Villa a los propietarios  
 de la misma, para la corte de madera de olmo  
 que por estar contra las margenes de las acequias  
 de sus respectivos fundos les corresponden, si bien se  
 previene sea concedido dicho permiso por esta sola vez,  
 y que en lo sucesivo se se porte a aquella su-  
 perioridad, despues de formada el oportuno expediente  
 para justificar la pertenencia de la misma.

